ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 418 /26

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 21 días del mes de octubre de dos mil veintiseis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 40.317/22, caratulado OBLIGACIONES DEL TESORO "S/RENDICION DE CUENTAS SAF 91 EJERCICIO 2022";

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas del SAF OBLIGACIONES DEL TESORO – F.F. N° 111, 358, 362, 363, 364, 365, 368, 393, 394, 396, 397, 398, 440, 441 y 609 - correspondiente al Ejercicio 2022;

Que con fecha 26 de noviembre de 2025, el señor Sub-Relator Fiscal eleva su Informe Interno de Auditoría N° 66 / 25 previsto en el art. 33 de la Ley V-Nº 71, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del art. 33 de la Ley V-Nº 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas en condiciones de aprobar.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA**:

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas del SAF 91 OBLIGACIONES DEL TESORO – F.F. N° 111, 358, 362, 363, 364, 365, 368, 393, 394, 396, 397, 398, 440, 441 y 609 – correspondiente al Ejercicio 2022, presentada por los responsables, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de: **PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 47/100 ($47.514.718.134,47).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO